

ACUERDO N° 235.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto que la Dra. Mariel E. Linardi, Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, informa que se han modificado para los días 16 y 17 de mayo del corriente año las fechas fijadas para la continuidad del debate oral, en los autos "GARCIA BRIAN EMIR- GARCIA DIEGO ANTONIO-AV. HOMICIDIO", PEX N°189020, que tramitan ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, en los cuales interviene, por lo que solicita se modifiquen en consecuencia las fechas por las cuales se dispuso por Acuerdo N° 213/17 la suspensión de términos procesales respecto de la misma. Por ello;

ACORDARON: I.- MODIFICAR el Acuerdo N° 213/17 DISPONIENDO que no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. Mariel E. Linardi, como Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, desde el día 16 de mayo del corriente año e inter dure su intervención en el debate oral en los autos "GARCIA BRIAN EMIR- GARCIA DIEGO ANTONIO-AV. HOMICIDIO", PEX N°189020, que tramitan ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-